

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 202

Fecha Estado: 15/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501319970277400	Ejecutivo	ELIZABETH OSORIO RAMIREZ	CONSTRUCTORA DE COCINAS LTDA.	Auto pone en conocimiento SE REQUIERE A LA ABOGADA YEISY YULIANA PULGARIN HURTADO. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	14/12/2021		
05001310501320170101400	Ordinario	SONIA PALACIOS OROZCO	PORVENIS S.A	Auto pone en conocimiento Advierte el Despacho que en el auto de 24 de noviembre de 2020 por medio del cual se liquidaron las costas del proceso, se cometió un error puramente mecanográfico únicamente al indicar el número del radicado del proceso, pues se plasmó que era 013-2014-01014, cuando el radicado correcto es 05001 31 05 013 2017 01014 00, y en este sentido se corrige de oficio el auto en mención. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	14/12/2021		
05001310501320180063500	Ordinario	LILIANA MARGARITA MORALES CANEDO	PROTECCION S,A	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180076600	Ordinario	OLGA LUCIA ESTRADA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190008100	Ordinario	GLORIA MARIA USUGA YEPES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En vista de la solicitud de entrega de título judicial, no se accede a la misma, toda vez que una vez verificado el Portal Web Transaccional de Depósitos del Banco Agrario, Se advierte que a la fecha no existen consignaciones realizadas en favor de la señora GLORIA MARIA USUGA YEPES quien se identifica con la C.C. No. 43.085.975. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190012600	Ordinario	SANDRA MARIA VELEZ SUAREZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190014900	Ordinario	MYRIAM FANNY CORTES ZULETA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190015000	Ordinario	LUCIA INES TORO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190019100	Ordinario	DAVID MORENO MEJIA	ANDOVAR S.A.S.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190042100	Ordinario	JOSE RODRIGO BARRERA PEÑA	COLOR FACTORY LTDA	Auto corre traslado Teniendo en cuenta el acuerdo de transacción allegado por la parte actora mediante memorial radicado el día 9 de diciembre de 2021, se corre traslado del mismo por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190045400	Ordinario	ADRIANA MARÍA DUQUE TAMAYO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190052200	Ordinario	YOLANDA MARIA SUAREZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR en auto de 26 de agosto de 2021, mediante el cual se hizo corrección a la providencia emitida por dicha Corporación el día 2 de junio de 2020, y teniendo en cuenta que no hay más trámite para realizar, se dispone nuevamente el archivo del expediente (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190052400	Ordinario	GLORIA MARIA VARGAS PALACIO	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190060000	Ordinario	JUAN CARLOS MANCERA ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190063400	Ordinario	ALEJANDRO ARANGO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190069700	Ordinario	MARGARITA URIBE MADRID	PROTECCION S.A	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190072400	Ordinario	JEANNETE PATRICIA GIRALDO CRUZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320190072500	Ordinario	CARLOS ARTURO SILVA BUSTAMANTE	NUEVA EPS	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320200003700	Ordinario	REINEL ALEXANDER MUÑOZ SEGURO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento entérese al ente calificador de la respuesta dada por el apoderado de la parte actora ante el requerimiento de la HISTORIA CLINICA. Igualmente, se enuncia a la parte actora que deberá ante el ente calificador, realizar las gestiones pertinentes para la realización del dictamen, instruyéndose en los formularios a llenar y la documentación que deberá adjuntar.	14/12/2021		
05001310501320200007900	Ordinario	MARTA MOIRA ZAPATA ROMERO	AFP PROTECCION S.A	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200010600	Ordinario	TUBY INES COGOLLO REGINO	AFP COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento En vista de la solicitud de entrega de título judicial, no se accede a la misma, toda vez que una vez verificado el Portal Web Transaccional de Depósitos del Banco Agrario, se advierte que a la fecha no existen consignaciones realizadas en favor de la señora RUBY AUGUSTO MARIN ARREDONDO quien se identifica con la C.C. No. 43.637.502. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320200012500	Ordinario	ANA MARIA OSSA GOMEZ	FAP PROTECCION S.A.	Auto resuelve solicitud Se corrige el auto por medio del cual se liquidaron las costas del proceso. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320200013700	Ordinario	LUZ AMPRO CASTRILLON AGUDELO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320200016800	Ordinario	JOSE ARTURO JARAMILLO SALAZAR	OLD MUTUAL	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320200020300	Ordinario	LUZ BIBIANA GIL CASTAÑEDA	MARIA DOLORES CORREA JARAMILLO	Auto pone en conocimiento se incorpora al expediente la respuesta allegada por el JUZGADO VEINTIOCHO (28) PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	14/12/2021		
05001310501320200022300	Ordinario	VERONICA SOTO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320200030400	Ordinario	GLORIA PATRICIA LOPEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200031400	Ordinario	GLORIA MARIA RUIZ OROZCO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositorio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2021		
05001310501320200043400	Ordinario	GLORIA CASTRILLON GOEZ	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto ordena archivo Ante el cumplimiento a lo solicitado por el despacho, se observa que no existe mérito para continuar con el proceso sancionatorio en contra de SURA y la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, por lo cual, se archiva el mismo.	14/12/2021		
05001310501320210006100	Ordinario	JOSE DE JESUS DAVID	JUAN ALEXANDER MONTOYA METRIO	Auto admite demanda ADMITE REFORMA descargue los archivos, pues el vínculo proporcionado tiene fecha de caducidad. Se corre traslado a las accionadas por el término de cinco (5) días para dar respuesta en atención a lo dispuesto en el artículo 28 del CPT Y SS. Se requiere a las accionadas para que, en el término de cinco (5) días informen al despacho las actuaciones desplegadas para la realización del experticio solicitado, so pena de entenderse el desistimiento de la prueba.	14/12/2021		
05001310501320210007700	Ordinario	CONRADO DE JESUS CASTAÑO RODRIGUEZ	FABIO PINEDA	Auto requiere se requiere a la parte actora para que, remita citación por AVISO en donde se advierta que la ausencia de comparecencia a notificarse del auto admisorio de la demanda traerá como consecuencia el nombramiento de curador ad-litem que lleve su representación. Se advierte que las citación por aviso debe remitirse a las mismas direcciones que se envió la citación inicial por la apoderada de la parte actora. Ello, toda vez que la documental que fue remitida dice NOTIFICACIÓN POR AVISO, cuando en el procedimiento laboral conforme el artículo 41 del CPT Y SS, la notificación del auto admisorio de la demanda se realiza de manera personal.	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210012200	Ordinario	WILSON JOVANY CALLE	HYCSA COLOMBIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am) con disponibilidad hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 pm).	14/12/2021		
05001310501320210016400	Ordinario	ADOLFO RIVERA ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE IMPARTE CARGA DINÁMICA OTORGANDO 10 DÍAS A LOS FONDOS PRIVADOS. SE DECRETA PRUEBAS. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA COMPLETA CONCENTRADA, PARA EL PRÓXIMO VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1º DEL ART 1º, PARÁGRAFO 1º DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL.(DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210028700	Ordinario	CLARA INES LONDOÑO BERNAL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE IMPARTE CARGA DINÁMICA OTORGANDO 10 DÍAS A LOS FONDOS PRIVADOS. SE DECRETA PRUEBAS. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA COMPLETA CONCENTRADA, PARA EL VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	14/12/2021		
05001310501320210036800	Ejecutivo Conexo	HERSILIA JIMENEZ CARMONA	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	14/12/2021		
05001310501320210037000	Tutelas	CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto requiere Al incidentista para que en el término de dos días contados a partir de la notificación del presente proveído, informe al Despacho, si Colpensiones le realizó el pago de incapacidades hasta el 3 de septiembre de 2021 por valor de \$4.360.926, así mismo, allegue la constancia de radicación ante Colpensiones, de las incapacidades posteriores al 3 de septiembre de 2021. JDC	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210040800	Ordinario	GERMAN RAMIREZ MORA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Si bien a COLPENSIONES no se le realizó la notificación de conformidad con los parámetros del decreto 806 de 2020; del escrito allegado por esta entidad y que reposa dentro del expediente digital como pdf12ContestacionColpensiones, se verifica el cumplimiento de los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso; en consecuencia, se tiene notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y a partir de la notificación por estados de esta providencia, el término del traslado se cuantificará. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	14/12/2021		
05001310501320210044900	Ordinario	DOLORES EUGENIA URIBE MESA	COLPENSIONES	Auto requiere SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS. SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	14/12/2021		
05001310501320210046700	Ordinario	ALVARO ALEXIS BLANCO GARCIA	ADOLFO LEON CORREA RESTREPO	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	14/12/2021		
05001310501320210047700	Ordinario	EMILSE DE JESUS DURANGO GUERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	14/12/2021		
05001310501320210053200	Ejecutivo Conexo	LIGIA DE JESUS VALENCIA CARMONA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por la Secretaría del Despacho se realizará la notificación a la parte ejecutada, se insta al apoderado de la parte ejecutante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	14/12/2021		
05001310501320210053700	Ordinario	PIEDAD ELENA OCHOA ZULETA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se realizará la notificación a la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	14/12/2021		
05001310501320210054700	Ordinario	JAIME ABEL MUÑOZ PIMIENTA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se realizará la notificación a la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210055200	Ordinario	MELBA LOZANO PIÑEROS	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	14/12/2021		
05001310501320210055500	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	JIRO S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo EN CONTRA DE JIRO S.A.. ORDENA OFICIAR A TRANSUNION. DESCARGAR VÍNCULO EN MICROSITIO DEL JUZGADO https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cirquito-de-medellin/50 . JDC	14/12/2021		
05001310501320210055600	Ordinario	RICARDO MONTOYA GRISALES	DISTRIBUIDORA EL AMAZONAS SAS	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSNAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	14/12/2021		
05001310501320210055800	Ordinario	RIGOBERTO SOLARTE MONTENEGRO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se realizará la notificación a la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	14/12/2021		
05001310501320210056000	Ordinario	GLADYS DEL SOCORRO PEREZ SANTA	LIBIA MEJIA DE ARANGO	Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. Descargar auto pagina de la rama judicil micrositio	14/12/2021		
05001310501320210056200	Ordinario	LILIANA MARIA CASTAÑO MARIN	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR, SE ORDENA INTEGRAR AL PROCESO AL JOVEN ALEJANDRO RAMÍREZ CASTAÑO EN CALIDAD DE LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)